

Bases del Concurso Fotográfico

“La Interoceánica desde tus ojos”

1. Organizador

El concurso es organizado por la Concesionaria IIRSA Sur, en el marco de la celebración de sus 20 años de operación y mantenimiento de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica Sur.

2. Objetivo

Fomentar la participación del público general para visibilizar, mediante fotografías, los paisajes, momentos, experiencias o escenas cotidianas que ocurren en los tramos 2 y 3 de la carretera. Las imágenes deben reflejar el impacto humano, social, cultural, económico o natural de la Interoceánica.

3. Participantes

- Pueden participar personas mayores de 18 años, residentes en el Perú.

4. Temática

Las fotografías deben haber sido tomadas en los **tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica Sur**, abarcando los departamentos de Cusco y Madre de Dios.

Se valorará:

- La originalidad y creatividad de la imagen
- La calidad técnica (composición, enfoque, luz)
- El mensaje visual y emocional
- El vínculo con el concepto “20 años abriendo caminos”

5. Requisitos para participar

Para que la participación sea válida, el concursante debe:

1. Publicar su fotografía en **Facebook**
2. Acompañar la imagen con una **breve descripción** (lugar, experiencia o significado).
3. Incluir el **hashtag #LaInteroceánicaDesdeTusOjos**
4. Etiquetar la cuenta oficial de IIRSA Sur:
 - **Facebook:** IIRSA Sur

 Cada persona puede participar con **una (1) sola fotografía**.

6. Plazos

- **Inicio del concurso:** 04 de julio del 2025
- **Cierre de participación:** 30 de julio del 2025
- **Anuncio de ganadores:** 01 de agosto de 2025

7. Premios

Se premiarán las **tres (3) mejores fotografías**:

-  Primer lugar
-  Segundo lugar
-  Tercer lugar

Además, las fotos ganadoras formarán parte de una **galería digital conmemorativa** publicada en los canales oficiales de IIRSA Sur.

8. Selección de ganadores

Un jurado conformado por representantes de IIRSA Sur y especialistas en comunicación e imagen evaluará las fotografías de acuerdo con los criterios establecidos.

El fallo del jurado será **inapelable**.

9. Derechos de uso

Los participantes, al enviar sus fotografías, autorizan a la Concesionaria IIRSA Sur a utilizar dichas imágenes con fines institucionales, sin fines de lucro, mencionando al autor/a, en sus medios digitales, impresos o exposiciones, sin que ello implique retribución económica adicional.

10. Aceptación

La participación en este concurso implica la **aceptación plena de este reglamento**. Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.